

## Resolución de PRÁCTICAS EXTERNAS – Facultad de Letras

### 3ª Convocatoria / Curso 2024-25

Una vez valorados los candidatos y perfiles de las plazas ofertadas por empresas e instituciones, se relacionan, en la **relación adjunta**, los estudiantes a los que **se les ha asignado una plaza**, tanto a través de la convocatoria oficial como de acuerdos directos entre la empresa/institución y el estudiante.

- Recordamos, antes de nada, que **el estudiante debe obtener, si no tiene, el Número de la Seguridad Social (NUSS): ¡Debe ser un NUSS propio, no vale el de beneficiario de la unidad familiar!** Aquí se explican todos los pasos para solicitarlo: <https://www.uclm.es/es/empresas/cipe/Practicas/nuss>). Una vez se disponga del propio NUSS, el alumno debe incluirlo en la casilla “Seguridad social” de su perfil de estudiante (<https://secretariavirtual.apps.uclm.es/alumno/datospersonales>).
- En los próximos días, **los estudiantes seleccionados recibirán un e-mail con la asignación de la plaza**. Una vez recibida esta notificación, deben contactar con sus tutores, en el **plazo máximo de una semana**, para comentar y acordar las condiciones de las prácticas (salvo quienes lo hayan hecho ya y se lo hayan comunicado al coordinador de prácticas).
- Los estudiantes y sus tutores (académico y profesional) han de **firmar el anexo** con las condiciones de las prácticas y fechas de realización. Una vez firmado, deben remitir una copia digital por e-mail al coordinador de Prácticas de la Facultad de Letras ([JoseArturo.Salgado@uclm.es](mailto:JoseArturo.Salgado@uclm.es)).
- Las prácticas **curriculares** de grado o doble grado son de 150 horas (incluido el tiempo para elaborar la memoria) y se pueden convalidar por 6 ECTS. Las **extracurriculares** pueden ocupar entre 50 y 900 horas (máximo de 6 meses dentro del mismo curso académico).
- Tras realizar las prácticas, el estudiante debe elaborar una **memoria** que entregará a los tutores para que puedan evaluarle. A su vez, los dos tutores tendrán que elaborar **sendos informes** para certificar las prácticas. Esos tres documentos se pueden descargar en: <https://www.uclm.es/es/ciudad-real/Letras/Estudiantes/Practicas>. Los tres deben enviarse por e-mail al coordinador de Prácticas de la Facultad de Letras ([JoseArturo.Salgado@uclm.es](mailto:JoseArturo.Salgado@uclm.es)).

Más información y normativa sobre las prácticas externas en:  
<https://www.uclm.es/es/ciudad-real/Letras/Estudiantes/Practicas>

José Arturo Salgado Pantoja  
Coordinador de Prácticas Externas  
Facultad de Letras – UCLM

## PRÁCTICAS ASIGNADAS

CENTRO/EMPRESA	ESTUDIANTE
AMPA Virgen de la Cabeza (Valdepeñas)	María Cortes Ruiz
Archivo de la UCLM	Cristina Morcillo
Ayuntamiento de Iniesta	Carlos Jesús Monsálvez
Biblioteca Pública de Miguelturra	Lucía Cano
Consortio de la Ciudad de Toledo	Laura García
Divisegur, SL	Blanca Romero
Drakkar – Cementerio de Manzanares	Enrique Moya Ana Pérez de Madrid Paula Serrano Nieves Badillo
Festival Internacional de Almagro	Ana Yébenes
Instituto Almagro de Teatro Clásico	Laura Benito Lorena Nieves García
Laboratorio de Arqueología Medieval	Sandra Gutiérrez Pablo Pérez
Museo Gregorio Prieto	María Prieto
Museo Infanta Elena de Tomelloso	Celia Ávila
Red Visitar	Sergio Mendieta Pilar Castillejos Nuria de la Mata

<b>Serendipia Editorial</b>	Alberto Martínez Marzhan Tolepbergenova
-----------------------------	--

Ciudad Real, 5 de junio de 2025